

biblioteca de
signos

SONIA PÉREZ TOLEDO
COORDINADORA

*Inmigración, trabajo,
movilización y sociabilidad laboral*

*México y América Latina
siglos XVI al XX*



INMIGRACIÓN, TRABAJO,
MOVILIZACIÓN Y SOCIABILIDAD LABORAL

MÉXICO Y AMÉRICA LATINA
SIGLOS XVI AL XX

biblioteca de
signos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

RECTOR GENERAL

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

SECRETARIO GENERAL

Dra. Norma Rondero López



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

UNIDAD IZTAPALAPA

Dr. Rodrigo Díaz Cruz

Rector

Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders

Secretario

Dr. Juan Manuel Herrera Caballero

Director

División de Ciencias Sociales
y Humanidades

Dra. Georgina López González

Jefa del Departamento de Filosofía

Consejo editorial

Biblioteca de Signos

Alejandra Capistrán-Garza/Freja Innina Cervantes Becerril

Max Fernández de Castro/Irma Hernández Bolaños

/Margaret Lee Zoreda/ Georg Leidenberger/Alma Mejía González

Héctor Muñoz Cruz/María Guadalupe Rodríguez Sánchez

Carmen Trueba Atienza

biblioteca de
signos

INMIGRACIÓN, TRABAJO,
MOVILIZACIÓN Y SOCIABILIDAD LABORAL

MÉXICO Y AMÉRICA LATINA
SIGLOS XVI AL XX

SONIA PÉREZ TOLEDO
(COORDINADORA)

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA 
Unidad Iztapalapa Casa abierta al tiempo
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Filosofía


ediciones
del lirio

Diseño de portada: Patricia Reyes
Primera edición: 2022

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa
Av. San Rafael Atlixco 186, Col. Vicentina,
Alcaldía Iztapalapa, 09340, Ciudad de México
Tel.; 5804-4600 ext. 2786
pubf@xanum.uam.mx

D.R. © Ediciones del Lirio S.A. de C.V.
Av. Azucenas 10, Col. San Juan Xalpa,
Alcaldía Iztapalapa, 09850, Ciudad de México
Tel.; 55-5613-42-57
www.edicionesdelirio.com.mx
edicione@yahoo.com.mx

Derechos reservados conforme a la ley.
ISBN UAM: 978-607-28-2028-9
ISBN EDICIONES DEL LIRIO: 978-607-8785-02-5

Este libro ha sido dictaminado, de manera anónima, por dos especialistas en el tema externos a la UAM-Iztapalapa.

IMPRESO EN MÉXICO

PRINTED IN MEXICO

CONTENIDO

Puntos de contacto y quiebres: distintos abordajes sobre el mundo del trabajo Sonia Pérez Toledo	11
LA DIVERSIDAD LABORAL EN CARTAGENA DE INDIAS, BUENOS AIRES Y CIUDAD DE MÉXICO	
De esclavizados a traductores. La catequización de africanos en el colegio jesuita de Cartagena de Indias Andrea Guerrero Mosquera	33
Extranjería y trabajo: trayectorias dispares de los trabajadores franceses en el Buenos Aires de finales del siglo XVIII Marcelo A. Luzzi	67
Sistemas defensivos y trabajadores de Cartagena de Indias, 1750-1810 Sergio Paolo Solano de las Aguas	99
Composición familiar y gasto doméstico: el caso de los albañiles en la Parcialidad de San Juan Tenochtitlan en 1800 Enriqueta Quiroz	173
Sirvientes e inmigración a México. La entrada marítima de trabajadores por Veracruz y Tamaulipas (1826-1855) Francisco Javier Beltrán Abarca	213

Trabajar en una corporación educativa: empleos, servicios
y oficios en el Colegio de San Juan de Letrán
de la Ciudad de México (1833-1865)
Rosalina Ríos Zúñiga 261

La legislación del trabajo en el Constituyente
del 57. Aproximación a la historia de un fracaso
María Luna Argudín 297

SOCIABILIDAD, MOVILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Mercados negros y sectores medios: los baratilleros
de la Ciudad de México en los siglos XVIII y XIX
Andrew Konove 343

“Por cobro de pesos”. Nociones de trabajo y honor
en las estrategias legales de modistas, sastres
y roperos ante trabajos impagos. Buenos Aires
en la década de 1850
Gabriela Mitidieri 379

Puertas y ventanas. La protesta de los empresarios
y trabajadores de Lima y el Callao (1858)
Francisco Quiroz Chueca 411

El liberalismo popular y obrero en Cartagena
de Indias (Colombia), 1850-1920
Muriel Vanegas Beltrán 445

El taller artesanal y las relaciones de poder en los ámbitos
de trabajo: un antecedente a la legislación social
del primer batllismo (1870-1915)
Alcides Beretta Curi 493

De la fábrica y el taller a las calles. Trabajo, huelgas y participación política obrera en Sinaloa, 1877-1910 Juan Luis Ríos	553
Artesanos-operarios en Zacatecas: recomposición industrial-laboral e ideologización, 1890-1925 René Amaro Peñaflores	597
Entre el amor y las caricias: un trabajo inmemorial Guadalupe Ríos de la Torre	633

ARTESANOS-OPERARIOS EN ZACATECAS: RECOMPOSICIÓN INDUSTRIAL-LABORAL E IDEOLOGIZACIÓN, 1890-1925

RENÉ AMARO PEÑAFLORES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

INTRODUCCIÓN

En la década de 1890, Zacatecas políticamente estaba formada por doce partidos (Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete, Mazapil, Ojocaliente, Nieves, Villanueva, Tlaltenango, Nochistlán, Jerez, Juchipila y Pinos) y poseía una población de más de 500 mil habitantes. Para entonces, el estado era gobernado por el general Jesús Aréchiga (1880-1900) y se decía: “Actualmente y debido a la marcha progresista [...] el Estado adelanta de manera notable física y moralmente, pues [...] ha logrado atraerse la confianza de los negociantes extranjeros [...] quienes solicitan cada día colocar sus capitales en el Estado, por medio de empresas mineras, agrícolas e industriales”.¹ No obstante, en los hechos, la estructura agrícola e industrial se caracterizaba por el atraso, particularmente, la minería, en sus fases extractiva y de transformación básica. Las escasas unidades de producción eran unidades producti-

¹ Elías Amador, *Noticia estadística de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1992, en Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Fondo: Arturo Romo Gutiérrez, Serie: Folletos, núm. 4, pp. 12-13. Se ha mantenido la grafía de todos los documentos citados textualmente.

vas manufactureras (pólvora, jabón, velas, tabaco) y talleres de oficios mecánicos tradicionales. La riqueza minera local y el cambio en el modelo extractivo de los metales preciosos a los metales industriales; los capitales extranjeros que llegaron a finales del siglo; la expansión de las vías férreas en la entidad y el uso de máquinas de vapor en los procesos productivos, así como el nuevo método de beneficio por cianuración, no ayudaron a superar el atraso económico, sino, por el contrario, lo profundizaron.

Así, la preexistencia en Zacatecas de una estructura desequilibrada sectorialmente y carente de fuerza de trabajo capacitada para las labores propias de la industria moderna impedían el avance social. La mayoría de la población trabajadora (operarios mineros, manufactureros, artesanos y jornaleros agrícolas), que representaba un tercio del total, mantenía con su trabajo e ingresos a las dos terceras partes restantes, las cuales “aparentemente no percibían remuneración alguna —o percibían remuneraciones modestas en el mercado informal—”.² Por ello, no es extraño el descontento de los trabajadores, pues no mejoraban sus condiciones de vida; por el contrario, las “enfermedades de la pobreza”, las epidemias de tifo y viruela que brotaron entre 1892 y 1893, cobraron un gran número de víctimas, sobre todo entre las filas laborales.³ Como sabemos, a finales del siglo XIX y principios del XX, la cuestión social se convirtió en México en el núcleo de la discusión política y de las acciones laborales en favor del trabajo moralizador y para “regenerar la sociedad”.⁴ Con base en estas consideraciones,

² Sandra Kuntz Ficker, “La República restaurada y el Porfiriato”, en Jesús Flores Olague, Mercedes de Vega, Sandra Kuntz Ficker y Laura del Alizal, *Zacatecas. Historia breve*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 125-126.

³ Margarita Hofner Long, *Elementos para una interpretación de la historia de Zacatecas. Siglos XVI al XIX*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas/El Arco y la Lira, 1988, p. 170.

⁴ Carlos Illades, *Las otras ideas. El primer socialismo en México, 1850-1935*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa/Era, 2008, p. 35.

¿en qué medida la recomposición de los trabajadores locales como artesanos-obreros, en cuanto a su organización y la evolución de su pensamiento laboral, significó una respuesta a la problemática económica y social de finales del siglo XIX e inicios del XX?

LA PROBLEMÁTICA HISTORIOGRÁFICA SOBRE LOS TRABAJADORES

Clara E. Lida (1998) señala que, tras los procesos independentistas hispanoamericanos, el mundo del trabajo sufrió profundas rupturas (jurídicas, políticas, sociales y económicas). Del sector artesanal dominante, caracterizado por la calificación del oficio y la defensa del gremio, se transitó al trabajo libre y remunerado de diversas formas (contratación jornalera, subcontratación, trabajo a destajo, etcétera). La nueva categoría laboral, el “operario-artesano” —descalificado productivamente, proletarizado socialmente—, se convierte en simple trabajador de las manufacturas, en operario-obrero de las fábricas modernas, mecanizadas y en las que se ejercía una pronunciada división del trabajo.⁵ Del artesano-proletario, sin calificación, se pasó, entonces, en términos conceptuales, al de obrero de las manufacturas y de las nuevas industrias. En este contexto, Lida, citando a Sonia Pérez y Carlos Illades (1998), sostiene que, en México, en el plano laboral comenzó el proceso “de la asociación a la movilización y al conflicto”, mediante el estallamiento de numerosas huelgas por aumentos de salarios, mejoramiento de las condiciones de trabajo, entre ellas, la reducción de la jornada laboral y la reglamentación de la actividad femenina e infantil.⁶ La ruptura social en el ámbito

⁵ Clara E. Lida, “Trabajo, organización y protesta artesanal: México, Chile y Cuba en el siglo XIX”, en *Historia Social*, Dossier: *Artesanos en Hispanoamérica*, núm. 31, 1998, p. 70.

⁶ Sonia Pérez Toledo y Carlos Illades, “El artesanado textil en la Ciudad de México en el siglo XIX”, en *Historia Social*, Dossier: *Artesanos en Hispanoamérica*, núm. 31, 1998, pp. 77-88.

laboral culminó a finales del siglo XIX y principios del XX, y se alimentó de las luchas de los trabajadores por la ciudadanía, de la noción del trabajo y del producto como propiedad, así como del *boom* mutualista y de las diversas luchas organizativas obreras, ligados a (o al margen de) las ideas socialistas y anarquistas.⁷

Por su parte, Jorge Basurto (1975) sostiene que, en la segunda mitad del siglo XIX, la legislación iusnaturalista (Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma) contribuyeron a alentar el movimiento obrero. Al surgir el proletariado industrial, con él apareció la clase obrera mexicana y una incipiente lucha de clases a finales del siglo. Ahora bien, a pesar de la heterogeneidad de la composición del proletariado (artesanos, operarios mineros y manufactureros diversos), hubo luchas espontáneas, aunque sin el uso sistemático de la huelga. Por ello, el mutualismo y el cooperativismo fueron ineficaces y utópicos, pues no representaron un peligro para el capital ni para el Estado, con todo y la influencia ideológica socialista y anarquista, amén del papel de líderes como Zalacosta, Villanueva o los Flores Magón. Estas luchas y actores fueron forjando la conciencia necesaria para la formación de la clase obrera moderna. De los trabajadores ferrocarrileros, mineros y operarios manufactureros, organizados en torno al Partido Liberal Mexicano (1906), surgió una ideología opositora al régimen porfirista, la cual alentó la efervescencia obrera, sobre todo tras la caída del régimen en 1911.⁸

En este mismo sentido, Juan Felipe Leal y José Woldenberg (1975) coinciden en que las primeras agrupaciones obreras fueron mutualistas y cooperativas, constituidas por artesanos y estructuras organizativas con reminiscencias gremialistas. Empero, éstas, al mismo tiempo, representaron el

⁷ Clara E. Lida, *op. cit.*, 1998, pp. 69-70.

⁸ Jorge Basurto, *El proletariado industrial en México (1850-1930)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, pp. 141-149.

inicio del tránsito y el espacio de emergencia del proletariado industrial. Los autores señalan que, ante la falta de una reglamentación laboral específica, el proletariado se inclinó por instituir sociedades de ayuda mutua que, en ciertas coyunturas de lucha laboral o de crisis, se convirtieron en importantes bases de apoyo a las huelgas, como cajas mutuales y fondos de resistencia de los trabajadores. Entonces, las mutualistas fueron una especie de “fachada” que encubría y disfrazaba las sociedades de trabajadores empeñadas en una práctica sindical.⁹ En esta misma línea, Juan Felipe Leal (1991), al analizar a los operarios textiles (artesanos y obreros), sostiene que sus niveles organizativos eran avanzados y poseían una manifiesta combatividad recuperada de las numerosas huelgas que estallaron entre 1881 y 1895, gracias a lo cual se manifestaron “los primeros pasos para estructurar federaciones de asociaciones por rama industrial, cual fue el caso de la Federación Obrera, que se constituyó en el mes de octubre de 1884”. Así, entre tales operarios se desarrolló una auténtica cultura obrera, con sus “tradiciones, conocimientos y formas de relación” compartidas.¹⁰

John M. Hart (1981) da cuenta de un moderno movimiento obrero que comenzó sus acciones de lucha hacia 1860, compuesto por “obreros artesanales”, en cuyas filas militaban diversas tendencias laborales: radicales, moderadas, socialistas y anarquistas. Dichas tendencias ideológicas planteaban su vinculación con el Estado y otras establecían límites de independencia con los intereses políticos. El autor da cuenta de los importantes esfuerzos organizativos de los trabajadores, del gcom y del primer Congreso Obrero (50 mil participantes y 100 mutualistas-sindicatos); de las luchas, huelgas y papel de los trabajadores moderados y radicales. Respecto a estos

⁹ Juan Felipe Leal y José Woldenberg, “Orígenes y desarrollo del artesano y el proletariado industrial en México: 1867-1914”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 80, 1975, pp. 131-159.

¹⁰ Juan Felipe Leal, *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910*, México, El Caballito, 1991, pp. 60-61.

últimos, la influencia ideológica que recibieron del socialismo-anarquismo se concretó en La Social (“la sociedad secreta anarquista”) y después en el Partido Liberal Mexicano (PLM) (“44 unidades guerrilleras clandestinas y varios clubs”). Las experiencias de lucha artesanal-obrera culminaron con la formación del PLM (1906), la Casa del Obrero Mundial (COM) (1912), las huelgas masivas de los años de 1907 a 1910 y otros “choques callejeros violentos”, al igual que masivas “manifestaciones y revueltas obreras” que abarcaron hasta 1916. En todas ellas se transitaba de una “variedad flexible de posturas pragmáticas, idealistas e ideológicas”, mutuales, gremialistas y anarquistas, “que llevaron al desarrollo del sindicalismo obrero”. En suma, dice el autor:

Durante el periodo de 1910 a 1916 los obreros se organizaron según su experiencia del siglo XIX y del PLM. Triunfaron en la movilización de sindicatos de trabajo en una escala sin precedentes. Fracasaron en sus esfuerzos por alcanzar el mayor poder porque fundamentalmente quedaron subordinados y dependientes de la maquinaria militar constitucionalista, de dirección burguesa. Las contradicciones económicas entre ellos y el régimen provocaron una serie de huelgas, algunas de las cuales fueron las más exitosas en la historia del país.¹¹

John Womack Jr. (1998) hace referencia al hecho de que la primera escritura de la historia sobre los obreros era aquella en la que “el sujeto no existía”, pues se trataba de artesanos y sus mutualistas. Los sindicatos no eran tales: no eran instancias de lucha contra el Estado o el patrón para reivindicar los derechos laborales. Fue hasta la Revolución, con la COM, cuando se ofreció un sujeto histórico que debía estudiarse, además de una política laboral y de sindicalización obrera. Luego, apareció una historiografía de los trabajadores “de calidad”,

¹¹ John M. Hart, “Los obreros mexicanos y el Estado, 1860-1931”, en *Neos*, núm. 37, enero, 1981, pp. 21-27.

con un sentido social, político y cultural; una “historia obrera real”, con sus “movimientos en la que los sujetos eran sindicatos” (si bien aún no con esta denominación), “a partir de la [segunda] mitad del siglo XIX y a lo largo del Porfiriato, y ya con el nombre de sindicatos durante la Revolución”. Empero, a pesar de la importancia de este nuevo saber historiográfico, encontramos en él dos deficiencias: 1) la que se relaciona con lo empresarial, los análisis acerca del capital, la mano de obra y los mercados vinculados a la industria particular en la que operaba un sindicato. No hay estudios sobre la tecnología, ni microanálisis de las instalaciones mecánicas, del equipo existente en las mismas, ni de la división del trabajo que se requería en la planta mecánica, y, mucho menos, de las relaciones materiales de producción en las que ocurría la posición estratégica que ocupaban los artesanos fabriles, como trabajadores calificados frente a los obreros no calificados, lo que significaba un “poder técnicamente determinado en el trabajo” y que gozaba de mejores salarios. Esto explica no sólo el dominio de dichos obreros estratégicos al seno del sindicato, sino 2) el porqué de la existencia de pequeños sindicatos locales que buscaban preservar su independencia, misma que se ponía en riesgo en las organizaciones laborales de corte nacional o confederal.¹² El autor, en este sentido, señala que “los trabajadores industrial y técnicamente estratégicos hicieron movimientos obreros asombrosos”, con base en sus luchas, que efectuaron entre 1906 y 1916, mediante “huelgas políticamente independientes y ampliamente inmovilizantes en los ferrocarriles y, de manera asombrosa en 1916, en la principal compañía eléctrica, Luz y Fuerza del Centro, [así] los trabajadores mexicanos aseguraron una amplia gama de derechos en la nueva constitución mexicana de 1917”. Es decir, los trabajadores, al ejercer su posición estratégica para efectuar procesos técnicos de producción o para otros propósitos organizativos y sindicales,

¹² John Womack Jr., “Historia obrera mexicana”, en *Nexos*, 1 de enero de 1998. En línea.

actúan, apelan a su “agencia”, echan a andar su estrategia y, con ello, su papel activo como agentes laborales.¹³

En suma, la formación de lo que hoy denominamos *clase obrera mexicana* provino de los artesanos-operarios, y se inscribe en el amplio mundo del trabajo y de las luchas obreras, allí donde las mutualistas eran las organizaciones dominantes, pero regidas y toleradas por el orden liberal, pues el pensamiento laborista que emanaba de ellas era de armonía, ayuda mutua y moralización. El derecho a la libre asociación estuvo limitado frente a la falta de una legislación laboral específica, la cual apareció hasta la Revolución mexicana (1910-1920). Por ello, el conflicto social estuvo vedado al seno de las organizaciones de trabajadores, como sociedades de socorros o como cooperativas: estaban prohibidas las discusiones políticas y religiosas. “De hecho, cuando lograron confederarse, un caro anhelo mutua y adquirir mayor fuerza, la tentación de utilizarlas con fines partidarios acabó con ellas. Ese fue el fracaso común de los congresos obreros de 1876 y 1879, y de la Casa del Obrero Mundial”.¹⁴

LA INDUSTRIA LOCAL

Los problemas que enfrentaba la industria en Zacatecas se agravaron en el contexto de la actividad económica, la cual —como ya se mencionó— era manufacturera y de corte artesanal. En la entidad operaban unidades productivas pequeñas, en talleres modestos y con funcionamiento limitado, donde se manufacturaban productos por encargo, entre otras formas

¹³ John Womack Jr., *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2007, pp. 72-76.

¹⁴ Carlos Illades, “Prólogo”, en Carlos Illades y Mario Barbosa (coords.), *Los trabajadores de la Ciudad de México, 1860-1950*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2013, p. 12.

destinadas al consumo directo. En efecto, la industria era modesta y sus máquinas simples eran movidas por *motor de sangre*, como llamaba Elías Amador (1892) a la fuerza de trabajo manufacturera. Destacaban la producción de alimentos; la elaboración de prendas de vestir, zapatos y productos químicos; la fabricación de tabacos, cerillos, jabón y velas, así como las industrias de la madera.¹⁵

Existían otras pequeñas industrias que operaban a lo largo de la entidad: 23 molinos de trigo, 4 tabaquerías, 16 trapiches, 18 fábricas pequeñas de mezcal y una de tequila. En 1896, en la ciudad de Zacatecas, estaban en marcha una fundición, un taller que manufacturaba productos con pólvora y dos molinos de trigo. Un poco más tarde, se estableció una fábrica de bujías de parafina, con máquina de vapor, y cuya producción era de aproximadamente 1 200 piezas diarias.¹⁶ En 1904, funcionaban la fábrica de lanas La Primavera, localizada en Chalchihuites, propiedad de Faustino Abadías y Juan B. Parra, quienes habían logrado del gobierno excepciones en el pago de impuestos por la introducción de maquinaria de vapor, y llegar a emplear a 60 operarios; en el mismo caso estaba Serapio Galván con su fábrica La Providencia, ubicada en la antigua Villa de Guadalupe.¹⁷

La excepción a la pequeña producción artesanal lo representaba la fábrica textil La Zacatecana, situada precisamente en una comunidad cercana y perteneciente a Guadalupe. Ésta funcionaba como unidad productiva desde la década de 1840, con fuerza de vapor y maquinaria moderna. Su propietario era

¹⁵ Hilda Graciela Martínez Velázquez, *La conformación del sector industrial en la ciudad de Zacatecas, 1890-1900: apuntes para su estudio*, tesis de licenciatura en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010, pp. 18-19.

¹⁶ Sandra Kuntz Ficker, *op. cit.*, 2011, p. 140.

¹⁷ Armando Márquez Herrera, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas (1530-1910)*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México-Universidad Autónoma de Zacatecas/Gobierno del Estado de Zacatecas/Juan Pablos, 1990, p. 261.

Antonio García Salinas, un integrante de la familia poderosa de terratenientes propietarios de varias haciendas. La fábrica estaba especializada en la producción de piezas textiles (frazadas, jergas, etcétera), hechas de lana y fieltro, para sombreros. A finales de la década de 1880, su fuerza de trabajo era de 120 personas, quienes movían las máquinas que funcionaban con fuerza de vapor y fabricaban mantas de algodón, pabilo, frazadas y jerga, por un valor total de 30 000 pesos. La Zacatecana funcionó con éxito hasta 1918. No sabemos qué pasó con ella tras su venta a la señora Luz García, precisamente en el proceso de desmembramiento y repartición familiar de las tierras de la Hacienda de Trancoso, como estrategia de la familia García para enfrentar el reparto y expropiación de tierras durante la Revolución mexicana.¹⁸

En suma, estas unidades productivas —como el resto de la estructura industrial— enfrentaban la baja demanda de los mercados imperfectos locales y regionales, amén de la competencia desigual de las mercancías de importación que se ofrecían a bajos precios y que eran incluso de mejor calidad. Tan alarmante era la situación de los productores, que en 1894 se formó en la ciudad de Zacatecas la Liga Patriótica Protectora de la Industria Nacional, con la cual se buscó incidir para que el gobierno estableciera medidas proteccionistas y evitar entre la población el consumo de artículos extranjeros que fueran similares a los que se producían en México.¹⁹

Con todo, las diversas estrategias productivas, mercantiles y financieras no lograron transformarse en palanca de desarrollo; por el contrario, la industria continuó sumida en el atraso, con el predominio de la pequeña manufacturera y los talleres

¹⁸ María Guadalupe Noriega Caldera, *Más allá de la minería: empresas y empresarios de la industria fabril en Zacatecas durante el Porfiriato (1877-1911)*, tesis de maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2014.

¹⁹ *El Liberal. Periódico Destinado a Promover el Mejoramiento de las Clases Sociales*, año III, núm. 112, 18 de febrero de 1894, p. 3, en Biblioteca Pública “Mauricio Magdaleno”, Sección Hemeroteca (BPMH).

artesanales, los cuales tenían poca importancia y estaban lejos de ser el motor de arranque de la economía estatal y regional.

LOS TRABAJADORES, SALARIOS Y CONDICIONES SOCIALES

En este contexto, los artesanos, operarios manufactureros y otros trabajadores mineros y jornaleros agrícolas representaban, del total de la población en el estado, 33 por ciento en 1895; 36 por ciento en 1900, y 32 por ciento en 1910. Durante estos años, se mantuvo el número de trabajadores en un poco más de 30 por ciento. Sin embargo, los trabajadores industriales, en general —en donde sumamos a los artesanos y operarios manufactureros—, sufrieron mayores oscilaciones: de 14 452 en 1895 pasaron a 12 806 en 1900 y a 10 811 en 1910.²⁰ Es decir, la composición y número de estos trabajadores decreció, al igual que sus salarios y condiciones de vida. Por ejemplo, en el caso de los operarios mineros, en cuanto a empleo permanente y salarios, puede señalarse lo siguiente:

[...] el número de trabajadores empleados en las actividades mineras experimentó fluctuaciones significativas de uno a otro año en las dos últimas décadas del periodo. Esa cifra pasó de 8 089 en 1898 a 21 847 en 1901, para caer luego en forma continua a 8 726 en 1903 y, más aún, a 3 895 en 1905, tras lo cual se recuperó levemente para sumar 9 670 trabajadores en 1907.²¹

Los salarios de los operarios mineros se diferenciaron entre una empresa y otra, así como por la distinción entre los operarios del “sector técnico” (capataces, maquinistas, contratistas, artesanos, electricistas y mecánicos) y los jornaleros comunes (“feriadores, morrongos”, malacateros, barreteros,

²⁰ Sandra Kuntz Ficker, *op. cit.*, 2011, p. 128.

²¹ *Ibid.*, pp. 137-138.

“medias mechas”, etcétera).²² Pero el incremento salarial en coyunturas de auge minero no garantizó que las condiciones de vida de los trabajadores mejoraran, pues los riesgos de accidentes no aminoraron con el progreso técnico. Encontramos que los daños sufridos por los operarios no eran compensados con indemnizaciones y las familias quedaban desamparadas. Además, la amenaza del desempleo siempre estuvo latente por la introducción de maquinaria moderna y nuevos métodos productivos:

[...] el engendro más doloroso y aberrante que dio a luz la minería fue el desempleo, ocasionado por el abandono de numerosas zonas mineras que no estuvieron en capacidad de incorporarse al proceso de cambio o que se sedujeron tempranamente al capital transnacional modernizante [...] Si bien el desempleo favoreció a la minería moderna por su impacto depresor en los salarios y en la capacidad de negociación de los trabajadores, incrementó la miseria, la despoblación en ciertas zonas, los flujos migratorios, etcétera, polarizando ingresos, clase y regiones.²³

Así, pues, en general los jornales o salarios de los trabajadores casi no aumentaron ni antes ni durante el Porfiriato: se mantuvieron en 50 centavos diarios a oficiales y 20 centavos a aprendices. En el sector minero, la tendencia fue al incremento, pues pasó de 62 centavos diarios en la década de 1870 a 87 centavos entre 1900 y 1910, aunque también variaron los salarios entre empresas mineras e incluso en el seno de las mismas. En Mazapil se pagaba a los operarios hasta un peso

²² Guadalupe Nava, “Zacatecas a fin del siglo XIX”, en Dolores Ávila, Inés Herrera y Rina Ortiz (comps.), *Trabajadores mineros, vida y cultura*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, pp. 76-77.

²³ Armando Márquez Herrera, “Las transformaciones de la minería zacatecana durante el Porfiriato”, en Dolores Ávila Herrera y Rina Ortiz (comps.), *Minería regional mexicana. Primera reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana (IV)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, p. 63.

como mínimo; en cambio, en el partido de Zacatecas, el jornal menor era de 50 centavos. En la empresa minera El Edén, un obrero podía ganar desde 37 centavos hasta 6 pesos diarios, frente a los 312 a 3 000 pesos anuales que percibían los administradores medios y altos de las minas.²⁴

CUADRO 1. ESTRUCTURA LABORAL DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, 1912

OCUPACIONES	NÚMERO	%
Propietarios	3	1.5
Profesiones	6	3
Artesanos	86	43.6
Operarios manufactureros	41	20.8
Jornaleros-labriegos	10	5
Sirvientes domésticos	4	2
Comerciantes	24	12.1
Empleados		
Públicos/Privados	21	10.6
Otros		
Veladores/Militares	2	1
Totales	197	99.6

Fuente: Elaboración propia con base en "Padrón Electoral de 1912", en Periódico Oficial de Zacatecas, en Biblioteca Pública "Mauricio Magdaleno", Sección Hemeroteca, Colección Zacatecas, Tomo XLVIII, caja 20, Zacatecas, 1912.

Respecto a los trabajadores de la ciudad de Zacatecas, un padrón electoral de dicha municipalidad de 1912 da cuenta de que incluso los artesanos (panaderos, sastres, carpinteros, zapateros, encuadernadores, filarmónicos, ensayadores, barberos, cargadores, aguadores, albañiles, tipógrafo, etcétera) seguían

²⁴ Sandra Kuntz Ficker y Luis Jáuregui, "Entre el pasado y el presente", en Jesús Flores Olague *et al.*, *La fragua de una leyenda*, México, Noriega, 1997, p. 154.

siendo una mayoría en comparación con el resto de ocupaciones. Sumaban 86 los que declaraban poseer un oficio mecánico (cerca de 44%); les seguían los operarios-manufactureros —tabaqueros, mecánicos, de los textiles y otros— que sumaban 41 (21%); los comerciantes eran 24 (12%); los empleados públicos y particulares, 21 (11%); los jornaleros-labriegos, 10 (5%); los profesionistas, 6 (3%), y, finalmente, los propietarios, 3 (1.5%) (véase cuadro 1).

Si bien en este padrón no se registran los operarios mineros, estimamos que la base de la composición laboral de la ciudad de Zacatecas está representada por los artesanos y operarios manufactureros que laboraban en la “fábrica de bujías”, de pólvora, jabón, talleres textiles y tabaco, es decir, los artesanos-obreros urbanos que juntos sumaban 127 trabajadores, 64 por ciento respecto al total de fuerza de trabajo de la ciudad. Quizás el poco número de trabajadores registrados en el padrón electoral se deba a la prolongada crisis minera de transición entre un siglo y otro por la que atravesó Zacatecas. Al respecto se decía:

Zacatecas a fines del siglo XIX permanecía “fiel a su espejo diario”; era una ciudad ensimismada, detenida en el tiempo. Se le describe con sus tres largas calles y sus muchos callejones y callejas empinadas, estrechas y tortuosas, que conservan los viejos, magníficos y típicos empedrados de azulosa y verdeante “piedra de mina”, al decir de la gente, eran piedras de muy alta ley, por eso presumían orgullosos los zacatecanos de que pisaban en piso de plata; de ahí el verso: “Patria: en piso de metal vives al día, de milagro, como la lotería”.²⁵

Tras el movimiento armado de 1910, se dieron cambios profundos en la composición de los trabajadores y sus formas organizativas. Surgió la moderna clase obrera y, con ella, nue-

²⁵ Guadalupe Nava, *op. cit.*, 1994, pp. 74-75.

vas sociabilidades laborales (sindicatos, uniones y cámaras). Campesinos y jornaleros agrícolas, operarios mineros y manufactureros, trabajadores de los ferrocarriles se unieron, articularon, organizaron, movilizaron y exigieron un lugar protagónico en el nuevo orden social y político. En dicho contexto, las mutualistas, cooperativas y sindicatos cobraron una nueva significación respecto a sus formas de lucha, negociación y pensamiento, cuya herencia era decimonónica.

MOVIMIENTO OBRERO, RECOMPOSICIÓN LABORAL E IDEAS SINDICALISTAS, 1910-1917

En Zacatecas, la lucha armada que comenzó en 1910 tuvo dos fases claramente distinguibles: 1) la revolución maderista en contra del antiguo régimen de Díaz, es decir, de corte político, y 2) la revolución social propugnada por los sectores populares, para cambiar sus condiciones de trabajo, tanto en el campo como en las empresas mineras y manufactureras. La primera faceta no representó una guerra civil generalizada en el estado; no tuvo causa propia que no fueran los postulados maderistas. No obstante, un poco antes de los Tratados de Ciudad Juárez (mayo de 1911), los enfrentamientos predominaron en varias regiones de la entidad. Tras la renuncia de Díaz, los logros políticos fueron escasos, se limitaron al cambio de gobernador y de algunos funcionarios porfiristas. Sin embargo, se ha confirmado que el efecto más significativo fue el impacto de fracciones de lo que se denomina la *sociedad civil*: en la prensa combativa, caracterizada por su diversidad ideológica y en el surgimiento de nuevas organizaciones políticas, sindicatos y partidos.²⁶

Aquí encontramos una continuidad y ruptura en cuanto a los procesos laborales y asociacionistas provenientes del Porfiriato. Por ejemplo, la mutuo-cooperativa Obreros Libres, en la coyuntura revolucionaria, recuperó su protagonismo, aunque

²⁶ Sandra Kuntz Ficker y Luis Jáuregui, *op. cit.*, 1997, pp. 166-167.

más como club político que como mutualista, al adoptar el maderismo como bandera política, postura que no le permitió a su presidente Antonio Chávez Ramírez triunfar en la elección gubernamental de 1912. Lo mismo ocurrió con el Círculo de Obreros Católicos, mutualista que postuló a José Guadalupe González, y cuyo triunfo de su candidato le permitió al partido católico consolidar su posición al conquistar varios cargos de representación popular. La consolidación del mutualismo local²⁷ nos plantea la siguiente pregunta: ¿en qué medida se configuró en Zacatecas una cultura laboral y un pensamiento político-gremialista entre los artesanos-operarios y obreros? Identifiqué las posturas, por lo menos en el ámbito de los dirigentes de las mesas directivas de las asociaciones, de Mariano Mariscal (Artes Unidas de Zacatecas), Antonio Chávez Ramírez (Obreros Libres), Rosendo A. López (Sociedad Patriótica-Cooperativa “Miguel Hidalgo”) y Fray J. Guadalupe de Jesús Alva y Franco (Círculo de Obreros Católicos). Dichas posturas manifestaban transitar del asociacionismo defensivo, que buscaba protegerse de situaciones de apuro y de pobreza, a la participación política directa o “encubierta” mediante actos cívicos o posiciones de rechazo a la educación laica, propugnada por los obreros católicos.²⁸ Es decir, posturas en donde se identificaban intereses propios, sentidos de pertenencia y visiones gremialistas del mundo laboral.

Respecto a las ideas sindicalistas, ya hacia 1911 éstas se matizaban de ideales “socialistas”, pues planteaban la emancipación del proletariado —mediante la conformación de una confederación local y nacional de trabajadores—, aunque

²⁷ Del entramado mutuo de Zacatecas, las asociaciones mejor establecidas eran la Mutuo-cooperativa Obreros Libres y el Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas, que, en efecto, operaban —en coyunturas electorales— como clubes políticos liberales. René Amaro Peñaflores y Judith Alejandra Rivas Hernández, *De los procesos de consolidación y ruptura de las mutualistas a los primeros sindicatos en Zacatecas (1870-1926)*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/CONACYT, 2015, pp. 232-256.

²⁸ *Ibid.*, pp. 233-248.

continuaban añorando la felicidad obrera, la fraternidad universal y el progreso como *tellos*. Quizá la importancia total de tales ensueños socialistas radicaba en la proclama en favor de la unión obrera, la lucha social y la libertad. Dicha proclama esencialista rayaba en el socialismo romántico —conciencia social y de espíritu proletario— aún con tintes decimonónicos que planteaba que la alternativa era la organización laboral en sólidas asociaciones confederadas, frente al capitalismo emergente y rapaz, causante de la ruina laboral. No obstante, ya para entonces se difundían en Zacatecas las ideas socialistas: “Ayer se celebró en Zacatecas un mitin socialista. Gran número de obreros concurrió a escuchar la doctrina Salvadora”:

A iniciativa de los socialistas Señores Julio Cadena y Prudencio Casales, han empezado a laborar en esta población varios gremios obreros, para establecer sociedades de mutua ayuda semejantes a las fundadas en diversos Estados de la República, y construir una Confederación Nacional de Trabajadores que luche por la emancipación del proletariado. Tres agrupaciones están ya organizadas, la de herreros, la de mecánicos, y la de electricistas y en estos días lo estará también la de zapateros y la de carpinteros. Con interés hemos seguido de cerca este movimiento, y nos ha sido dado observar que los obreros zacatecanos comprenden la convivencia de agruparse para derrocar a la odiosa tiranía del capitalista.²⁹

En ese tiempo, la economía local en general era penosa, incluyendo a los trabajadores. El gobierno del estado operaba con números rojos y pretendía hacer frente a la situación con nuevos préstamos a la entidad. Por ello, se planteaba que “la tendencia general [...] se deslizaba a la crisis y con las patadillas de la revuelta, al asomo de 1911, tomó un desliz peligroso que, con el cierre de empresas, quiebra de comercios,

²⁹ *El Anti-reeleccionista. Órgano del Club Anti-reeleccionista “José Luis Moya”, Zacatecas, lunes 21 de agosto de 1911, en BPMM-H.*

la especulación, la falta de dinero circulante, encaminó todo aquello a un callejón sin salida y a los más pobres a la miseria y la inanición”.³⁰

LA CUESTIÓN SOCIAL, ESCISIONES REVOLUCIONARIAS Y LA CÁMARA OBRERA DE ZACATECAS (1917)

El golpe de Estado de Victoriano Huerta, en febrero de 1913, marcó la faceta social quizá más álgida de la Revolución mexicana local, pues revistió un carácter popular con la asunción de causas propias: poner fin al cacicazgo, cerrar las tiendas de raya, reducir los impuestos, llevar a cabo elecciones democráticas y plantear la defensa de la autonomía municipal.³¹ Por ello, cuando los militantes maderistas —Pánfilo Natera, Eulalio Gutiérrez, Gertrudis Sánchez, Santos y Félix Bañuelos y Enrique Estrada— hicieron suyo el Plan de Guadalupe y se incorporaron a las filas constitucionalistas, articularon la cuestión social con las nuevas determinaciones políticas revolucionarias. Los constitucionalistas zacatecanos pronto dominaron las ciudades y regiones principales del estado, con excepción de la ciudad capital. Natera —al mando de la División del Centro—, conocedor de la importancia que representaba para la revolución la toma de la ciudad capital, con sus propios recursos militares, asedió y bloqueó los abastos de hombres y pertrechos del ejército federal. Empero, el triunfo definitivo culminó, como sabemos, con la participación del ejército de la División del Norte, al mando de Francisco Villa.

Tras el triunfo constitucionalista, en junio de 1914, se definió el destino de la Revolución mexicana: el aparato estatal y

³⁰ Armando Márquez Herrera, “De trabajadores a soldados: los albores de la Revolución en Zacatecas”, en René Amaro Peñaflores y Judith Alejandra Rivas Hernández (coords.), *Industrias, empresarios, trabajadores y educación para el trabajo: México y Colombia, siglos XIX y XX*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas (en prensa).

³¹ Sandra Kuntz Ficker y Luis Jáuregui, *op. cit.*, 1997, p. 168.

militar porfirista se destruyó. Pero, este triunfo revolucionario profundizó la escisión de los principales caudillos y facciones revolucionarias: carrancistas, villistas y zapatistas. En Zacatecas ocurrió un proceso similar: huestes carrancistas (Roque y Enrique Estrada), aliados a Villa y más tarde al constitucionalismo (Pánfilo Natera) o fieles siempre al villismo (Santos Bañuelos y Tomás Domínguez), por lo cual fueron siempre combatidos y acusados de bandoleros.

En el marco de estas luchas políticas y militares locales y de inestabilidad constante, de disputas entre los grupos políticos, organizaciones obreras y agraristas, Enrique Estrada llegó al poder a finales de 1916. Luego, en julio de 1917, el congreso local lo declaró gobernador constitucional y durante el tiempo que duró en el poder, hasta 1919, apoyó las diversas acciones organizativas del sector obrero y de los campesinos. Se alió a líderes obreros importantes —que a continuación citaré— para que éstos mediaran en los conflictos laborales del estado.³² Igualmente, se formaron nuevas organizaciones, como la Sociedad Cooperativa “Francisco García Salinas”, en cuyo discurso aparentemente se mantenía el viejo ideal mutual en torno a la organización de los trabajadores, pero en

³² En 1920 estalló la huelga en la Compañía minera The Mazapil Cooper Company, de Concepción del Oro, pero que fue “solucionada felizmente” mediante el arbitraje ejercido por José Inés Medina, “alto empleado del departamento de Justicia del propio Gobierno y delegado de éste... quien con acierto y atingencia pudo lograr que [...] la Compañía minera aumentara el jornal de sus obreros [...] mientras se expide la Ley del Trabajo, que está elaborando el Gobierno del Estado”. *La Opinión. Órgano del Club “Trinidad García de la Cadena”*, 1920, en BPM-M-H, y Judith Alejandra Rivas Hernández y René Amaro Peñaflores, “Las primeras luchas sindicales en Zacatecas: la huelga de operarios mineros en Sombrerete, 1919-1925”, en *Encuentro Regional. Problemática actual de la minería en México y su perspectiva histórica, Coloquio del Seminario Historia de la Minería en México*, Sombrerete, Zacatecas, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Autónoma de Zacatecas/CONACYT, 24-26 de mayo de 2018.

realidad afloraban cambios que planteaban la importancia de los sindicatos y sus nuevos actores sociales.³³ Es verdad que las nuevas organizaciones eran promovidas por las autoridades locales, pero en conjunto con el esfuerzo de personajes obreros que habían forjado un pensamiento con una clara visión popular. Así se formó, en 1917, la Cámara Obrera de Zacatecas, constituida por “un gran número de obreros perteneciente a diferentes gremios, con el objeto de constituir una Cámara que proteja y ayude, por los medios posibles, al obrero”.³⁴

La Cámara Obrera de Zacatecas aglutinó a algunas organizaciones mutualistas y a la mayoría de los sindicatos recién formados por la nueva política de clase que oscilaba entre la “Escila anarquista a la Caribdis del caudillismo”.³⁵ Es decir, la Cámara Obrera operó como un frente sindical que se movía en torno al peligro de que los trabajadores se alejaran del “monstruo anarquista”, lo cual planteaba el total aislamiento con el poder, pero al mismo tiempo el riesgo de caer inevitablemente en el otro “monstruo”, mediatizador y corporativo: las redes del Estado. En otro sentido, el dilema laboral oscilaba entre la recuperación de un capital social sustentado en la amplia tradición de lucha organizativa obrera local —pues la Cámara era heredera del grupo Acción Cultural Sindicalista, de tendencia socialista— y la nueva circunstancia política impuesta por los intereses caudillistas.

Específicamente, los objetivos de la Cámara Obrera radicaban en la “protección y ayuda” para los diferentes gremios de obreros en ella reunidos, lo que implicaba adoptar “las medi-

³³ *Revolución Social. Órgano del Partido Liberal Constitucional Zacatecano*, Zacatecas, 9 de septiembre de 1917, en BPMM-H.

³⁴ “Quedó definitivamente constituida la Cámara Obrera en Zacatecas”, en *Adelante. Semanario de Información. Órgano de la “Unión Zacatecana de Empleados Particulares, S.M.C.”*, Zacatecas, 28 de octubre de 1917, en BPMM-H.

³⁵ Pablo González Casanova, *En el primer gobierno constitucional (1917-1920). (La clase obrera en la historia de México)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores, 1980, pp. 18-19.

das indispensables para evitar que la crisis actual aumente más y más, al grado que tengamos por la miseria y el hambre [que padecemos], que presenciar otra horrible epidemia que nos azotó atrozmente el año pasado”.³⁶ Otros objetivos consistían en “aliviar en algo la precaria situación por que atravesamos, señalando y combatiendo los males que engendra la avaricia comercial insaciable en detrimento siempre de la clase menesterosa, y proponer y llevar a cabo lo que a su juicio sea factible para conjurar la crisis económica que aqueja al pueblo”.³⁷ En suma, sus propósitos sindicales se resumían en la frase: “Contra todos los abusos” laborales.

Ahora bien, la base social de la Cámara Obrera la constituían básicamente campesinos, jornaleros, agricultores y algunos operarios mineros.³⁸ Dicha base social se consolidó cuando los trabajadores de Saín Alto se anexaron a ella después de formar su sindicato “Unión y Concordia”. En este tenor se integraron otros sindicatos: Sindicato de “Oficios Varios” (Zacatecas); Grupo “Femenil de Estudios Sociales” (Zacatecas); Grupo “Acción Cultural Sindicalista” (Zacatecas); Sindicato Agrícola “Tierra Libre” (Palmillas); Gran Liga Obrera (Concepción del Oro); Sindicato de Agricultores “Defensores de la Tierra” (La Zacatecana); Sindicato Agrícola “Obreros de Ojocaliente”; “Centro Sindicalista de Agricultores Emancipados” (El Carro); Sociedad de Obreros “Unión y Concordia” (Saín Alto); Sindicato de “Pastores y Agricultores Libres” (Trancoso); Sociedad de Obreros Campesinos (Fresnillo); Colonia

³⁶ “Quedó definitivamente constituida la Cámara Obrera de Zacatecas”, en *Adelante. Semanario de Información. Órgano de la “Unión Zacatecana de Empleados Particulares”*, 2ª época, núm. 5, 28 de octubre de 1917, Zacatecas, en BPMM-H.

³⁷ “Los obreros zacatecanos dan los primeros pasos para lograr el propósito de sindicarse”, en *Revolución Social. Órgano del Partido Liberal Constitucional Zacatecano*, año 1, tomo 1, núm. 56, domingo 11 de noviembre de 1917, Zacatecas, en BPMM-H.

³⁸ *Periódico Oficial de Gobierno*, tomo XLVIII, núm. 14, 10 de febrero, Municipalidad de Zacatecas, 1912 (Cuartel de la ciudad no. VIII), en BPMM-H.

Agrícola “Aguiles Serdán” (Río Grande); Sindicato Agrícola “Amor y Libertad” (Las Blancas); Sindicato de Agricultores “Patria Humanitaria” (San José del Saladillo), y Gran Sindicato “Regeneración Agrícola” (Santa Elena)³⁹ (véase cuadro 2).

La lucha por el poder a nivel nacional —Carranza, De la Huerta y Obregón— y local —Estrada, Moreno— generó una inestabilidad política que incidió al seno de las organizaciones obreras, entre éstas y las mesas directivas mutuo-cooperativistas. Las contiendas entre los distintos grupos económicos locales (Cámara de Comercio) y las instancias político-sindicales de corte liberal, anarcosocialistas (*Alba Roja*), católicos (*El Amigo del Obrero*) y los promotores-defensores de la reforma agraria (el semanario *Tierra*) se dio en la prensa política y obrera.⁴⁰

Parecía que los objetivos de la Cámara Obrera de Zacatecas seguían anclados a la tradición de corte mutual: adoptar “medidas indispensables” para enfrentar la crisis generada por el movimiento armado, la miseria y el hambre, pero el hecho de que ocuparan puestos en la mesa directiva personajes obreros como José Inés Medina, Tomás Leal y Francisco Vela permite plantear que los fines de la asociación ya eran de tipo sindical e incluso socialista. ¿Quién era José Inés Medina? Este líder provenía de las filas de los artesanos como carpintero y después como operario minero—; desde muy joven se vinculó al movimiento artesanal-obrero y fue fundador, antes de 1905, de la Mutualista “Benito Juárez”, que en realidad funcionaba como Club Político.⁴¹

³⁹ “Más de 4000 obreros organizados en el estado, tendrán representación en las próximas elecciones de la Mesa Directiva de la Cámara Obrera”, en *Alba Roja. Órgano de la Cámara Obrera de Zacatecas*, año 1, núm. 36, 21 de septiembre de 1918, en BPMM-H.

⁴⁰ “El actual movimiento social que se opera, [respuesta categórica al reaccionario pasquín *El Amigo del Obrero*]”, en *Alpha. Quincenal de Doctrina, Información y Combate*, 4 de febrero de 1919, en BPMM-H.

⁴¹ José Enciso Contreras, “Las muy mentadas invasiones. Movilizaciones agrarias en la década de los 70 en Zacatecas. Viejas y nuevas izquierdas”,

CUADRO 2. ASOCIACIONES LABORALES Y SINDICATOS EN ZACATECAS, 1915-1919

Nombre	Año	Tipo	Lugar
Empleados Particulares	1915	Asociación de beneficencia.	Zacatecas
Cámara Nacional de Comercio de Zacatecas	1917	Asociación en beneficio del comercio zacatecano.	Zacatecas
Cámara Obrera de Zacatecas	1917	Agrupación sindical obrera y campesina.	Zacatecas
Sociedad Mutualista Francisco García Salinas	1917	Mutualista.	Guadalupe
Sindicato Unión y Concordia	1917	Sindicato.	Saín Alto
Sindicato de Oficios Varios de Zacatecas	1917	Sindicato.	Zacatecas
Grupo Femenil de Estudios Sociales	1917	Sindicato.	Zacatecas
Grupo Acción Cultural Sindicalista	1917	Sindicato.	Zacatecas
Sindicato Agrícola Tierra Libre	1917	Sindicato.	Palmillas
Gran Liga Obrera	1917	Sindicato.	Concepción del Oro
Sindicato Agrícola Obreros de Ojocaliente	1917	Sindicato.	Ojocaliente
Centro Sindicalista de Agricultores Emancipados	1917	Sindicato.	El Carro
Sindicato de Pastores y Agricultores Libres	1917	Sindicato.	Trancoso
Sociedad de Obreros Campesinos	1917	Sindicato.	Fresnillo
Colonia Agrícola Aquiles Serdán	1917	Sindicato.	Río Grande
Patria Humanitaria	1917	Sindicato.	San José del Saladillo
Sindicato Agrícola Amor y Libertad	1917	Sindicato.	Las Blancas
Sindicatos de Agricultores Defensores de la Tierra	1917	Sindicato.	La Zacatecana Zacatecas
Regeneración agrícola	1918	Sindicato campesino.	Santa Elena, Ojocaliente
Sociedad Bohemio	1918	Asociación para el	Zacatecas
Círculo de Obreros Católicos	1919	aumento de las artes. Asociación católica.	Zacatecas

Fuente: Elaboración propia con base en Biblioteca Pública "Mauricio Magdaleno", Sección Hemeroteca, Colección local de periódicos, 1915-1919, cajas 22 y 23.

Ahora sabemos también que José Inés Medina colaboró con Enrique Estrada desde el Departamento de Trabajo y Previsión Social, instancia laboral dependiente del gobierno estatal que tenía como objetivo resolver el “problema social”, el “problema obrero”, es decir, la cuestión social de la época revolucionaria. Al mismo tiempo, el señor Medina estuvo estrechamente vinculado a los movimientos anarcosindicalistas locales. Sabemos que tuvo relación con la Casa del Obrero Mundial y que fue un activo colaborador en la coyuntura de creación de la Confederación de Obreros “Luz y Fuerza”. Participó, asimismo, en la Acción Cultural Sindicalista, desde donde operó como dirigente de la Cámara Obrera Zacatecas (1917) y más tarde fue artífice en la fundación, en 1918, de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Al escindirse la Cámara Obrera de Zacatecas, creó el grupo Alma Obrera, una instancia laboral que se reivindicó independiente a cualquier movimiento sindical colaboracionista con el gobierno revolucionario. Su actuación y reconocimiento en el ámbito obrero le permitió moverse también en el terreno agrario, al convertirse en el impulsor del movimiento campesino que propugnó el fraccionamiento de los grandes latifundios de las haciendas locales, lucha que cobró mayor sentido con la promulgación de la ley que creaba los fraccionamientos rurales en 1917 y que fue decretada durante el gobierno del general Enrique Estrada (1916-1920). En este sentido, se convirtió en el precursor zacatecano de la izquierda moderna, pues estableció el primer local comunista de Zacatecas, en 1920, es decir, la filial local del Partido Comunista Mexicano (PCM), recién fundado en 1919.⁴²

Así, pues, la Cámara Obrera de Zacatecas se articuló como un amplio frente plural, gremialista y anarcosindicalista.

en Francisco Murillo Belmontes, *Heredarás el viento. Informe de los operativos de desalojo de las invasiones agrarias en Zacatecas, 1976*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013, p. 22.

⁴² *Ibid.*

Integró a algunas organizaciones mutualistas y a la mayoría de los sindicatos que operaban ya en la entidad. Sus dirigentes, el propio José Inés Medina, J. Guadalupe Escobedo, Teodoro Ramírez, Úrsulo García Arizmendi, Juan Nepomuceno Carlos, Tomás Leal y Guillermo Rubio Cabrera, poseían una amplia tradición de lucha laboral local, pues la Cámara era heredera del grupo Acción Cultural Sindicalista, de tendencia socialista. Para entonces, la Cámara representó el enlace entre las peticiones obreras-campesinas y el gobierno, en el marco de los artículos constitucionales 123 (derechos laborales) y 27 (reparto de la tierra).⁴³

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 123 DE ZACATECAS, 1925 (DECRETO 317)

Respecto al artículo 123, a pesar de que precisaba con claridad los derechos sobre el trabajo en México, se estipuló que se legislara sobre la materia en cada estado, para que éstos contaran con su propia reglamentación laboral: “El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados deberán expedir leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región, sin contravenir a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos, y de una manera general todo contrato de trabajo”.⁴⁴

En Zacatecas, la reglamentación sobre los derechos de los trabajadores se dio hasta 1925, cuando el gobernador Aureliano Castañeda (1923-1925) emitió el Decreto 317. Al respecto, cabe señalar que en la Ley Agraria de 1917, la cual declaró legal la pequeña propiedad rural, se registró la categoría *trabajadores agrícolas* de aquellos que accedieron a las tierras repartidas y

⁴³ Roberto Ramos Dávila (coord.), *Zacatecas: síntesis histórica*, Zacatecas, Centro de Investigaciones Históricas/Gobierno del Estado de Zacatecas, 1995, p. 345.

⁴⁴ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*, en *Diario Oficial de la Federación*, 15 de febrero de 1917 (en línea).

que la Ley Reglamentaria de 1925 no dejó fuera. Resalto este hecho, pues se tienen noticias de la formación de Colonias Agrícolas en lugares como Ojocaliente, las cuales, desde 1917, fueron visitadas por algunos miembros de la Cámara Obrera de Zacatecas. Además, los trabajadores agrícolas representaron una parte crucial de la mano de obra de Zacatecas.

Estas colonias agrícolas, al igual que las de tipo obrero, quedaron reguladas por el artículo 123, fracción XII, el cual estipuló:

En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquiera otra clase de trabajo, los patronos estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieren situadas dentro de las poblaciones, y ocuparen un número de trabajadores mayor de cien, tendrán la primera de las obligaciones mencionadas.⁴⁵

En efecto, la ley general establecía que los patronos debían fundar escuelas, prestar habitaciones higiénicas y enfermerías. En Zacatecas, se hicieron esfuerzos legales por dar cumplimiento cabal a dicho deber, pues el Decreto 317 (o Ley Reglamentaria del Artículo 123) partía de una idea precisa sobre quiénes eran los trabajadores y, por supuesto, también definió la figura de los patronos o empresarios. Los primeros se constituían como “todas las personas que, por remuneración fija, aleatoria o variable, o por una participación en los beneficios, prestaban sus servicios personales a otra, como los obreros, buscones, empleados, domésticos y aprendices [... Así como] los anteriores los arrendatarios y aparceros”.⁴⁶

⁴⁵ *Ibid.*, p. 77.

⁴⁶ *Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas*, año VII, tomo XIX, nueva época, núm. 29, miércoles 7 de octubre de 1925, p. 471, en Hemeroteca Digital Nacional de México (HDNM).

Los segundos, los dueños de los medios de producción, eran “la sociedad o corporación pública o privada, propietarios o contratistas de la obra, explotación, industria, etc., en el que el trabajo se preste”.⁴⁷ Bajo este esquema, entonces, el patrón era aquel individuo-propietario de la unidad productiva en donde se laboraba o producía algún bien o servicio. Las unidades productivas, ya fueran talleres, industrias o minas demandaban ser supervisadas por inspectores de los Consejos Consultivos. De ello trata el título segundo de la ley citada, en donde se da cuenta de los organismos institucionales creados para la “pacífica” relación entre trabajo y capital. Estos instrumentos jurídicos se institucionalizaron con el establecimiento del Departamento de Trabajo, las Juntas Municipales de Conciliación y la Junta Central de Conciliación y Arbitraje.

Un aspecto laboral nodal es el contrato de trabajo,⁴⁸ como convenio o pacto oral o escrito donde las partes aceptan ciertas obligaciones y derechos sobre una materia determinada. En la reglamentación se hacía referencia al establecimiento de obligaciones entre las partes que no estuvieran fuera de la ley, así como la duración de un año en perjuicio de los trabajadores. La falta de cumplimiento de este contrato de trabajo sólo obligaba a las partes de manera civil, sin el uso de la coacción.

⁴⁷ *Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas*, año VII, tomo XIX, nueva época, núm. 29, miércoles 7 de octubre de 1925, p. 471, en HDNM.

⁴⁸ Para este periodo no existe una definición clara y concisa de este tipo de relación laboral entre patrón y trabajador. Su ambigüedad tiene que ver con la etapa porfirista y prerrevolucionaria, pues la legislación sobre las relaciones laborales estaba destinada esencialmente a disciplinar la fuerza de trabajo a los requerimientos propios del trabajo asalariado. No es de extrañar que para este periodo sólo existan leyes sobre accidentes de trabajo y la abstinencia de consumo de embriagantes. La conceptualización sobre el contrato de trabajo y posteriormente contrato “colectivo” de trabajo surgió en el contexto de legitimación revolucionaria como una de las primeras respuestas de los gobiernos para proporcionar el tan anhelado equilibrio entre el capital y el trabajo. Graciela Bensusán, *El modelo mexicano de regulación laboral*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Friedrich Ebert Stiftung/Plaza y Valdés, 2000, p. 74.

En esta reglamentación estatal podemos encontrar una ligera línea de distinción entre un contrato individual de trabajo y uno colectivo.⁴⁹ En el artículo 28 se hacen una serie de especificaciones sobre la nulidad del contrato referente a las jornadas inhumanas de trabajo, las indemnizaciones, además de las garantías que el trabajador tenía para pertenecer a un determinado sindicato, corporación, asociaciones profesionales con el objeto de “defender y promover sus intereses profesionales”.⁵⁰

Otro rubro importante de la reglamentación es el referente a la higiene y seguridad en el trabajo. Aquí se especificaba la necesidad de laborar en espacios salubres y seguros, para la prevención de accidentes en el uso de las maquinarias, instrumentos o materiales de trabajo. Ello alude a los obreros u operarios mineros en sí. El patrón se obligaba a pagar los gastos de un personal médico, así como los útiles indispensables que prestaran los debidos auxilios a las víctimas de accidentes. Si estos percances causaban la muerte del operario u obrero, se le proporcionaba a la familia la posibilidad de acceder a una indemnización por parte del empresario.

Cabe señalar lo relacionado con las garantías que el gobierno ofreció a los trabajadores zacatecanos mediante la reglamentación, las cuales consistían en definir los servicios generales que todo centro o negociación agrícola o minera debía tener. Es decir, los baños, lavaderos, lavabos, comedores, inodo-

⁴⁹ El derecho mexicano sobre el trabajo es entendido como un derecho social de clase contenido en el contrato colectivo; es una institución típica de negociación como instancia de la lucha que se gesta entre las clases. Un principio de este derecho es el reconocimiento de carácter fundamental de las asociaciones de trabajadores y profesionales que se impone por la fuerza de la asociación sindical y la huelga. Cuando los trabajadores de una empresa se agrupan en sindicatos y solicitan la celebración de un contrato colectivo de trabajo, el patrón no tiene otra opción más que aceptarlo. Tatiana Coll *et al.*, *Lucha obrera en México. La visión de sus líderes y conceptos fundamentales*, México, Editorial Popular de los Trabajadores, 1983, p. 195.

⁵⁰ *Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas*, año VII, tomo XIX, nueva época, núm. 31, miércoles 14 de octubre de 1925, p. 502, en HDNM.

ros y el agua potable, siempre que este servicio vital no hubiera sido otorgado por el ayuntamiento o la autoridad municipal.

En aspectos referentes al trabajo efectuado, en el artículo 42 se planteaba que la jornada diurna máxima sería de seis horas para los jóvenes mayores de doce años y menores de dieciséis, y de siete para las mujeres. En el caso de las mujeres trabajadoras, un aspecto notorio en esta legislación es lo referente a que ellas no desempeñarían trabajos físicos pesados, con esfuerzo considerable durante los tres meses anteriores al parto, sin que por ningún motivo se rescindiera el contrato de trabajo o convenio por esta circunstancia. El punto esencial aquí es documentar si este derecho en realidad se ejerció. A las mujeres obreras se les concedió el disfrute del descanso durante las dos semanas anteriores al parto y el mes siguiente con la percepción íntegra de su salario, al mismo tiempo que el derecho de conservar el empleo. El periodo de lactancia en la Ley de 1925 se estimó de un año, tiempo durante el cual las mujeres obreras podían acceder o no a descansos extraordinarios cada día, de media hora cada uno, para amamantar a los hijos. Sin embargo, a pesar de estos beneficios para las mujeres, si estaban casadas, accedían al contrato de trabajo siempre y cuando contaran con la autorización de sus maridos.

En asuntos del salario, la reglamentación fue clara en el artículo 49: a trabajo igual debe corresponder salario igual, y éste estaba supeditado a la duración de la jornada de trabajo, que era de ocho horas para la diurna, siete para la nocturna y siete y media si era mixto. Con estas jornadas de trabajo, también se le asignó al trabajador descanso y vacaciones, y se tenía derecho a descansar un día a la semana. Asimismo, era legal suspender labores el 1° de Mayo y el 16 de Septiembre de cada año. En el artículo 68, se dispuso que toda clase trabajadora disfrutaría de un periodo de 10 días de vacaciones durante el año laboral, con goce de sueldo, y de acuerdo con el reglamento respectivo de la empresa.

En materia de organización sindical y movimientos huelguísticos, la reglamentación reconocía la huelga como un acto

concertado y colectivo por medio del cual los trabajadores suspendían la ejecución de un servicio laboral convenido.⁵¹ Se consideraba que una huelga era ilícita cuando los huelguistas cometieran actos violentos contra personas o propiedades. En este sentido, una huelga podía ser legal sólo si cumplía con ciertas condiciones jurídicas: dar aviso al presidente del ayuntamiento con diez días de anticipación a la fecha señalada para la suspensión de los trabajadores; si se trataba de un asunto estatal, se le debía comunicar al ejecutivo al mando, al mismo tiempo que a la Junta de Conciliación.

La huelga no fue el único mecanismo de resistencia reconocido por la reglamentación, pues los paros laborales también representaron materia de legislación. Así, un paro era definido como la suspensión temporal o definitiva de los trabajos de cualquier negociación o negociaciones por acuerdo del patrono o por causa de fuerza mayor. Podía ser lícito cuando el exceso de producción hiciera necesario la suspensión del trabajo para mantener los precios en el límite costeable; por causas de fuerza mayor, en el caso de incendios, explosiones, terremotos, guerra, derrumbes o epidemias, así como por la falta de materia prima.

Para los efectos de resistencia laboral, los sindicatos fueron organismos o instancias asociativas de intervención necesarios para el funcionamiento del equilibrio entre el capital-trabajo. En el título quinto de la reglamentación, los sindicatos eran concebidos como una organización o asociación profesional para los efectos mismos de la Ley. También, toda agrupación, tanto patronal como de trabajadores, se constituía exclusivamente para el estudio, desarrollo y defensa de intereses laborales comunes.⁵²

⁵¹ "Artículo 69", *Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas*, año VII, tomo XIX, nueva época, núm. 35, miércoles 28 de octubre de 1925, p. 566, en HDNM.

⁵² *Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas*, miércoles 28 de octubre de 1925, p. 568, en HDNM.

A los sindicatos se les otorgó el estatus de entidad jurídica susceptible de adquirir derechos y obligaciones para comparecer ante la justicia en favor de la defensa de los intereses de un colectivo de asociados o del interés personal de cada uno de sus miembros. En realidad, los sindicatos representaban un “equilibrio” entre el capital y el trabajo. Para lograr estos objetivos se debía contar por lo menos con cinco miembros mayores de edad. Su personalidad jurídica se reconocía mediante la presentación de una carta de patente y por un acta privada suscrita por los fundadores. Esta acta constitutiva debía contar con los nombres, apellidos y domicilios de los miembros, la denominación y objeto de la asociación, el nombramiento de una junta directiva y los estatutos. Además, los sindicatos podían coaligarse entre sí, es decir, hacer uniones, federaciones, confederaciones o cámaras de trabajo, a las cuales se les aplicarían las mismas disposiciones jurídicas.⁵³

REFLEXIÓN FINAL

La categoría laboral de artesanos-operarios que enfatiza la historiografía, tradicional y nueva, sobre los trabajadores, significó una recomposición social, productiva y laboral en el contexto del nuevo orden liberal republicano, desde el último tercio del siglo XIX. En ese tránsito, las formas organizativas mutuales, cooperativistas y, más tarde, sindicalistas, pretendían la mejora laboral y social de los trabajadores (artesanos, operarios mineros y manufactureros, así como jornaleros agrícolas). En la coyuntura de la Revolución mexicana, se intensificaron las sociabilidades laborales formales, la participación política de los trabajadores fue más abierta y el pensamiento gremialista revistió cambios. La influencia del anarcosindicalismo en Zacatecas se expresó en las acciones de personajes que se

⁵³ “Artículos 85-94”, *Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas*, miércoles 28 de octubre de 1925, p. 568, en HDNM.

reivindicaron como socialistas: Julio Cadena, Prudencio Casales, Tomás Leal, Francisco Vela y José Inés Medina.

Es cierto, el pensamiento mutualista-cooperativista no desapareció, pues “Obreros Libres” de Antonio Chávez Ramírez se mantuvo vigente, al igual que los obreros católicos. Sin embargo, los tiempos eran otros; las huelgas mineras y el pensamiento obrerista de gobernantes como Enrique Estrada permitieron que se expidieran medidas y se establecieran instancias laborales: el Departamento de Trabajo y Previsión Social y la Junta de Conciliación y Arbitraje, y, en 1925, la ley laboral local. Dichas instancias gubernamentales tenían como objetivo mediar en los conflictos laborales, establecer resoluciones sobre los aumentos de salarios a los obreros, adoptar medidas para mejorar las condiciones de trabajo y visitar las negociaciones y empresas para prevenir posibles conflictos obrero-patronales.⁵⁴ El proceso organizativo obrero-sindical culminó en 1917, con la fundación de la Cámara Obrera de Zacatecas, cuyo papel fue muy relevante a escala local y nacional, pues tuvo una importante contribución en la erección de la CROM, en 1918, y luego se articuló a ella durante el tiempo que corporativizó a los obreros. Así, el pensamiento laborista, primero de corte mutual y después de corte sindical, se cristalizó en el artículo 123 de la Constitución de 1917. Un poco más tarde, lo mismo aconteció en la ley obrera local de 1925. El triunfo hegemónico de dicho laborismo asociacionista se extendió en las filas de los trabajadores frente a un anarcosindicalismo cada vez más alejado de las bases laborales.

⁵⁴ *Informe rendido por el C. Gobernador Gral. Enrique Estrada... al Congreso del Estado*, 16 de septiembre de 1919, en Biblioteca Central, Colecciones Especiales, Universidad Autónoma de Zacatecas (BC-UAZ).

FUENTES

ARCHIVOS

Archivo Histórico Estatal de Zacatecas (AHEZ)

Biblioteca Pública “Mauricio Magdaleno”, Sección Hemeroteca
(BPMM-H)

Biblioteca Central, Colección Zacatecas-Universidad Autónoma de
Zacatecas (BC-UAZ)

Hemeroteca Digital Nacional de México (HDNM)

FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

Amador, Elías, *Noticia estadística de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía
de la Escuela de Artes y Oficios, 1992

*Informe rendido por el C. Gobernador Gral. Enrique Estrada... al
Congreso del Estado*, 16 de septiembre de 1919.

HEMEROGRAFÍA

*Adelante. Semanario de Información. Órgano de la “Unión Zacatecana
de Empleados Particulares”*

Alba Roja. Órgano de la Cámara Obrera de Zacatecas

Alpha. Quincenal de Doctrina, Información y Combate

*El Anti-reeleccionista. Órgano del Club Anti-reeleccionista “José Luis
Moya”*

*El Liberal. Periódico Oficial Destinado en Promover el >Mejoramiento
de las Clases Sociales.*

La Opinión. Órgano del Club “Trinidad García de la Cadena”.

Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas.

*Revolución Social. Órgano del Partido Liberal Constitucional
Zacatecano*

Tierra. Seminario de Propaganda y Defensa de la Reforma Agraria

BIBLIOGRAFÍA

Amaro Peñaflores, René y Judith Alejandra Rivas Hernández, *De
los procesos de consolidación y ruptura de las mutualistas a
los primeros sindicatos en Zacatecas (1870-1926)*, México,
Universidad Autónoma de Zacatecas/CONACYT, 2015.

- Basurto, Jorge, *El proletariado industrial en México (1850-1930)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.
- Bensusán, Graciela, *El modelo mexicano de regulación laboral*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Friedrich Ebert Stiftung/Plaza y Valdés, 2000.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de febrero de 1917, disponible en [<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>], consultado: 3 de diciembre de 2018.
- Coll, Tatiana *et al.*, *Lucha obrera en México. La visión de sus líderes y conceptos fundamentales*, México, Editorial Popular de los Trabajadores, 1983.
- Enciso Contreras, José, “Las muy mentadas invasiones. Movilizaciones agrarias en la década de los 70 en Zacatecas. Viejas y nuevas izquierdas”, en Francisco Murillo Belmontes, *Heredarás el viento. Informe de los operativos de desalojo de las invasiones agrarias en Zacatecas, 1976*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013, pp. 9-52.
- González Casanova, Pablo, *En el primer gobierno constitucional (1917-1920). (La clase obrera en la historia de México)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores, 1980.
- Hart, John M., “Los obreros mexicanos y el Estado, 1860-1931”, en *Nexos*, núm. 37, enero, 1981, pp. 21-27.
- Hofner Long, Margarita, *Elementos para una interpretación de la historia de Zacatecas. Siglos XVI al XIX*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas/El Arco y la Lira, 1988.
- Illades, Carlos, “Prólogo”, en Carlos Illades y Mario Barbosa (coords.), *Los trabajadores de la Ciudad de México, 1860-1950*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2013, pp. 9-17.
- Illades, Carlos, *Las otras ideas. El primer socialismo en México, 1850-1935*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa/Era, 2008.

- Kuntz Ficker, Sandra, "La República restaurada y el Porfiriato", en Jesús Flores Olague, Mercedes de Vega, Sandra Kuntz Ficker y Laura del Alizal, *Zacatecas. Historia breve*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 115-145.
- Kuntz Ficker, Sandra y Luis Jáuregui, "Entre el pasado y el presente", en Jesús Flores Olague, Luis Fernando Flores Olague, Valentina Garza Martínez, Juan Manuel Pérez Zevallos, Mercedes de Vega, Sandra Kuntz Ficker, Luis Jáuregui, Laura del Alizal, Víctor Manuel Muñoz Patraca y Ariel Rodríguez Kuri, *La fragua de una leyenda*, México, Noriega, 1997, pp. 133-189.
- Leal, Juan Felipe, *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910*, México, El Caballito, 1991.
- Leal, Juan Felipe y José Woldenberg, "Orígenes y desarrollo del artesanado y el proletariado industrial en México: 1867-1914", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 80, 1975, pp. 131-159.
- Lida, Clara E., "Trabajo, organización y protesta artesanal: México, Chile y Cuba en el siglo XIX", en *Historia Social, Dossier: Artesanos en Hispanoamérica*, núm. 31, 1998, pp. 67-71.
- Márquez Herrera, Armando, "De trabajadores a soldados: los albores de la Revolución en Zacatecas", en René Amaro Peñaflores y Judith Alejandra Rivas Hernández (coords.), *Industrias, empresarios, trabajadores y educación para el trabajo: México y Colombia, siglos XIX y XX*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas (en prensa).
- Márquez Herrera, Armando, "Las transformaciones de la minería zacatecana durante el Porfiriato", en Dolores Ávila Herrera y Rina Ortiz (comps.), *Minería regional mexicana. Primera reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana (IV)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, pp. 59-76.
- Márquez Herrera, Armando, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas (1530-1910)*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México-Universidad Autónoma de Zacatecas/Gobierno del Estado de Zacatecas/Juan Pablos, 1990.

- Martínez Velázquez, Hilda Graciela, *La conformación del sector industrial en la ciudad de Zacatecas, 1890-1900: apuntes para su estudio*, tesis de licenciatura en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010.
- Nava, Guadalupe, “Zacatecas a fin del siglo XIX”, en Dolores Ávila, Inés Herrera y Rina Ortiz (comps.), *Trabajadores mineros, vida y cultura*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, pp. 71-90.
- Noriega Caldera, María Guadalupe, *Más allá de la minería: empresas y empresarios de la industria fabril en Zacatecas durante el Porfiriato (1877-1911)*, tesis de maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2014.
- Pérez Toledo, Sonia y Carlos Illades, “El artesanado textil en la Ciudad de México en el siglo XIX”, en *Historia Social*, Dossier: *Artisanos en hispanoamérica*, núm. 31, 1998, pp. 77-88, disponible en [<https://www.jstor.org/stable/40340677>], consultado: 8 de octubre de 2018.
- Ramos Dávila, Roberto (coord.), *Zacatecas: síntesis histórica*, Zacatecas, Centro de Investigaciones Históricas/Gobierno del Estado de Zacatecas, 1995.
- Rivas Hernández, Judith Alejandra y René Amaro Peñaflores, “Las primeras luchas sindicales en Zacatecas: la huelga de operarios mineros en Sombrerete, 1919-1925”, en *Encuentro Regional. Problemática actual de la minería en México y su perspectiva histórica*, Coloquio del Seminario Historia de la Minería en México, Sombrerete, Zacatecas, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Autónoma de Zacatecas/CONACYT, 24-26 de mayo de 2018.
- Womack Jr., John, *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Womack Jr., John, “Historia obrera mexicana”, en *Nexos*, enero, 1998, disponible en [<https://www.nexos.com.mx/?p=8719>], consultado: 10 de octubre de 2018.